



NIT: 891.855.13C



No. 20241700121321

Fecha Radicado: 24-SEP-2024 08:3

Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA HILMA BOTIA DIAZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	855	Fecha:	03/09/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA HILMA BOTIA DIAZ
Nit - Cc:	24107597
Predio Numero	0102000005500001000000000 (010205500001000)
Dirección Del Inmueble	C 31 9 22 C 31A 9 23
Dirección De Cobro	C 31 9 22 C 31A 9 23 / "SIN DIRECCION LA ROSA" según (VUR)

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA HILMA BOTIA DIAZ** quien en vida se identificó con la cédula de Ciudadanía: **24107597**, cancelada por Muerte según Resolución 5008 de 2018 con fecha 26/04/2018; es propietaria de un predio que cambió su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100043232000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0102000005500001000000000 (010205500001000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 - 7466** y dirección según **"SIN DIRECCION LA ROSA"** de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 31 9 22 C 31A 9 23**.

Que el predio en mención presenta deuda al fisco Municipal de las vigencias 2017, 2018, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; así: con el código catastral No. **000100043232000** registra deuda de la vigencia 2017 y 2018; y con el código catastral nuevo **0102000005500001000000000 (010205500001000)** registra deuda de las vigencias 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2017, 2018 y 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000100043232000** la vigencia 2017 y 2018 y del año 2019 en adelante, con el código catastral No. **0102000005500001000000000 (010205500001000)** las vigencias 2020 a 2024; predio ubicado en "SIN DIRECCION LA ROSA", según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección **C 31 9 22 C 31A 9 23**; Así:

Bajo el código anterior **000100043232000**:

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida		
000100043232000		24.107.597		201652777		0		2700		0		
Propietario				Años a pagar		Dirección						
BOTIA DIAZ HILMA				2017 a 2018		C 31 9 22 C 31A 9 23 VDA RAMADA						
Código Postal				Pago Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado		
Matrícula Inmobiliaria				16/08/2024		2016		07/04/2016		\$ 108.398		
Año		%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Dombori	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2017		0.007	17.323.000	121.261	270.710	0	0	2.425	0	0	2.425	384.398
2018		0.006	17.323.000	103.638	190.224	0	0	2.079	0	0	2.079	305.241
TOTALES				225.199	460.934	0	0	4.504	0	0	4.504	699.637

Bajo el código Nuevo **0102000005500001000000000 (010205500001000)**

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida		
0102000005500001000000000		24.107.597				0		2698		0		
Propietario				Años a pagar		Dirección						
HILMA BOTIA DIAZ				2020 a 2024		C 31 9 22 C 31A 9 23						
Código Postal				Pago Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado		
Matrícula Inmobiliaria				29/08/2024		2019		31/12/2018		\$ 0		
Año		%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Dombori	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020		0.006	69.373.000	538.238	694.238	0	0	10.725	0	0	10.725	1.241.201
2021		0.006	92.054.000	552.324	593.732	0	0	11.046	0	0	11.046	1.157.102
2022		0.006	94.916.000	568.690	457.215	0	0	11.378	0	0	11.378	1.037.489
2023		0.006	93.903.000	593.418	235.861	0	0	11.868	0	0	11.868	841.147
2024		0.007	103.364.000	723.548	34.601	0	0	14.471	0	0	14.471	772.620
TOTALES				2.974.424	2.015.647	0	0	59.488	0	0	59.488	5.049.569

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

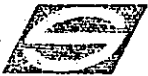
Dada en Sogamoso, a los (tres) 03 días del mes septiembre de 2024.



MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



**Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fué **colejado** con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234760895

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son colejables.



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11; Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760895

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 2 3	
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 2 3	
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760895



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		PZ: 1
	<b>73</b>	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P. CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T. TERRESTRE</b>	
	C 31 9 22 C 31A 9 23			
	Nombre: HEREDEROS DE LA SEÑORA HILMA BOTIA DIAZ			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 24107597	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210225	
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL IP No 855 - 2024			
	Vr. Declarado: \$ 5.000		VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete: \$ 7,683.00		Peso (vol): 0      Peso (ka): 1	
	Vr. Sobreflete: \$ 0.00		No. Remisión:	
	Vr. Total: \$ 7,683.00		No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO  
Ministerio de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 8/2011 / NIT: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

OG-8-CL-IDM-F-68 V.4



VIT 860512330-3

0055097

**Información Envío**

No. de Guía Envío		2234760895		Fecha de Envío		10		10		2024	
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO						Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	HEREDEROS DE LA SEÑORA HILMA BOTIA DIAZ									
	Dirección	C 31 9 22 C 31A 9 23						Teléfono	3106729531		

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE										
---------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL					Fecha Devolución		
						24	10	2024

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					No. Referencia Documento	COMUNICADO				
--------------------------	-----------------------	--	--	--	--	--------------------------	------------	--	--	--	--

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )											
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	MIDY RODRIGUEZ				Fecha y Hora Elaboración Constancia						
Nombre quien elabora la constancia					Día	Mes	Año				
MARISOL ARIAS CHAVEZ					24	10	2024	8	36	2182347607	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2024.10.24 08:36:46 -05:00 on: Colombia</small>					Número de Guía Logística de Reversa						

Mensaje: Verifique que la imagen de la 'Prueba de Entrega, 'Envío Original' en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21-y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3\* Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 08 : 36



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347607

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION -

1	2	3	1	1	1	
—	—	—	2	1	1	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reconocido  
Dirección errada  
Otro (Indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
29 OCT 2024  
Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUÉ 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234760895

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Autorización de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 5/2001. MINITC: Licencia No.1170 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL